

MUNICIPIO DE AIGUA

ACTA LXXXVI

SESION EXTRAORDINARIA

12/07/ 2018

ACTA LXXXVI: En la ciudad de Aiguá, a los doce días del mes de Julio de dos mil dieciocho siendo la hora 19:10 se reúne el Concejo de Aiguá en Sesión Extraordinaria, para recibir a **Los Comerciantes de la Ciudad**, con la asistencia del señor **Alcalde Raúl Agustoni**, Concejales: Dr. Ernesto San Román, Señora Silbia Magnoni, Señor Wiston Guerra y Señor Daniel Perdomo. En Secretaría de Actas, funcionaria administrativa Sra. Laura Gómez.

Único punto a tratar: Consulta por parte de los Comerciantes sobre el pago de Tasa Bromatológica.-

Se recibe la visita de los Sres Comerciantes y los Señores Miguel Ramírez y Carlos Rodríguez por Salubridad, Higiene y Bromatología de Maldonado.-

El señor **Alcalde**, recibe a los asistentes y le da la palabra a los Comerciantes quienes solicitaron la reunión. **Toma la Palabra la Sra Jacqueline Costa**, “el planteo es queremos saber como se va aplicar el tema de la Tasa Bromatológica y cual es el costo de la misma, que desde nuestro punto de vista se va a ver reflejado en el costo de vida de la ciudadanía de Aiguá”. Se le da la palabra al **Encargado de inspectores de Maldonado Señor Carlos Rodríguez** quien expresa: “en primer lugar la Tasa Bromatológica, rige a nivel Departamental, sabemos que Aiguá escapa un poco a las realidades de lo que es Maldonado, donde se reciben 25 o más camiones por día y muchos de ellos van a las grandes superficies. Desde mi punto de vista no se si Aiguá puede implementar un sistema de cobro de Tasa que sea mas accesible a la ya existente, porque el cien por ciento de la mercadería que entra a Aiguá proviene de otro Departamento, cosa que no es el caso de Maldonado y por las grandes superficies hacen los pagos mensuales, por adelantado. Los Costos ya los traje en la Sesión pasada. La Tasa está hecha para que si tiene un depósito en Aiguá, un vehículo empadronado en Aiguá, tiene derecho a una cuponera que es mucho más barata que lo que costaría cada entrada al Dpto, sabemos que hay proveedores chicos que no podrían hacer uso por el volumen que manejan de productos”.

Expresa la Comerciante Sra Jacqueline Costa que es por una cuestión geográfica, estamos de acuerdo en eso, porque Aiguá pertenece a Maldonado pero geográficamente estamos en el limite con Lavalleja por lo cual la mayoría de los distribuidores vienen desde este lado.

Expresa el Sr Rodríguez que “para quedar exentos del pago de la Tasa no se como lo puede implementar el Municipio, nosotros sabemos porque se cobra, igual que se cobra la Habilitación Higiénica, aparte sin irnos del tema, podemos decir que la mayoría de los camiones que entran a la ciudad no tienen habilitación, no se si ustedes han visto las condiciones en que viene la leche a Aiguá, andan con la puerta abierta, perdiendo la temperatura y si se hace el control en los comercios quien lleva la multa es el comercio porque debe controlar las condiciones en que llega ese producto al comercio, y si nosotros no controlamos de que los productos lleguen bien, las fechas de vencimiento, es lo que se hace con el pago de la Tasa, se le cobra Tasa y se le da una contra – prestación, la misma consiste en poder en determinado momento, los encargados hacen un muestreo, se manda a analizar.” Se intercambian ideas entre comerciantes e Inspector sobre productos específicos.-Se habla sobre el tema de los costos, que depende por los kilos lo cual esta especificado en la Resolución N° 00058/2018.-

Toma la palabra una asistente que es distribuidora de Minas, expresando que su distribución consiste en malteadas, alfajores, viene una vez por semana y la venta que hace acá y en Mariscal, no reúne para la Tasa, entre gastos de combustible, alimento del día, en cuanto que en algunos viajes los comerciantes no bajan mercadería, lo que disminuye aún mas su recaudación, como esa situación hay varios, que los volúmenes de venta y distribución son pequeños.

Como la Palabra el Comerciante Rúben Álvarez, “si hacemos una reseña de como estamos en la zona y algo de historia desde el 2005 al 2010 éramos junta Local acá y se planteó la misma situación, sin desconocer que es Reglamento, estamos totalmente de acuerdo y no queremos sobre esos temas eludirlos, ni obviarlos indudablemente, pero, ¿que sucede?, cuando una coyuntura como está pasando en este momento, que sucedía en aquel momento al igual que ahora Aiguá está en una situación bastante desfavorable que no escapa a lo que es toda la región y sobre todo a lo que sucedió en temporada que no se ve reflejada al final en la diferentes zonas y acá es lo que sucede”. En aquel momento desde la junta los Ediles logramos que se entendiera la situación y se dejo de lado el cobro. Estamos de acuerdo en que se tenga la Habilitación, Carné de Manipulación, de Salud, los comerciante somos conscientes de todo eso. También hay un tema en cuanto a producción y también tenemos que dejar que todos trabajen, si nos ponemos a mirar en las redes sociales todo lo que se ofrece, que no se puede controlar, tampoco queremos que se mate a nadie, los comercios sabemos lo que rige, está clarísimo. En el período pasado que éramos Municipio se intentó plantear la misma situación y se habló a Maldonado para que se tomara en cuenta y se revirtiera la situación, en aquel momento también se hablo sobre un depósito local y tampoco se pudo lograr. Y las grandes superficies son quienes se benefician, no eluden el pago pero escapa al aporte local, y es una situación bien diferente al pequeño distribuidor, y tenemos el tema de que se puede ver reflejado en el precio final que se cobra al consumidor sino que también puede haber faltante de productos, a lo cual varios comerciantes expresan que ya hay faltantes, ya hay proveedores que han dejado de entrar a Aiguá. Acá lo que queríamos es venir a ver de las mejor forma, como podíamos todos ceder un espacio, ¿que se puede hacer? el planteo es si podemos encontrar un punto de ceder espacios.

Consulta el Concejal Dr. Ernesto San Román, del 2010 al 2015 no se cobró ninguna Tasa o se cobraba alguna Tasa módica, a lo cual el Sr Rúben Álvarez que se cobraba una Tasa módica, de acuerdo a lo que facturaban, con las facturas, el vendedor declaraba lo que iba a vender, a veces venía al Municipio.

A lo expuesto **el Representante de Higiene expresa**, que: “no somos quienes hicimos la Tasa, somos controladores de la Ordenanza, si podemos llevar este planteamiento a nuestro Director”.

Concejal Dr. San Román expresa que, “se esperó para hacer la reunión con los Comerciantes luego de averiguar que sucedía en el resto del Departamento, para tener información y no recibirlos sin nada para decir, mantuvimos reunión con los presentes (Representantes de Higiene), con el Municipio de Pan de Azúcar, donde nos expresaron que entran muchos proveedores de Lavalleya y pagan la Tasa sin ningún problema y lo otro es que nos dicen, es algo que se paga y se exige en todo el Departamento, sin margen a más opciones; además nos insistieron sobre el tema de no verlo como un impuesto, sino que ahí está la posibilidad del control de la mercadería y el exigir dichos controles y es una de las formas de defender los comercios de Aiguá”. A lo expuesto responden los comerciantes que es dos veces y media la población que tiene Pan de Azúcar con respecto Aiguá. Se intercambian opiniones respecto al tema.

El Señor Alcalde expresa que quizás se podía pedir para Aiguá como es tan chico y por su ubicación, que se pagara una sola vez al mes por ejemplo.

El Concejal Señor Daniel Perdomo expresa, “Aiguá por su ubicación siempre lleva un tratamiento especial y me parece que esto no está separado, ni alejado de lo que ha sido históricamente las cosas hacia y desde Aiguá, yo pienso que debería llevar un tratamiento especial este tema de la Tasa como ya lo expresara Ruben desde que era junta Local y en el período que ya era Municipio, o sea que hubo el acuerdo entre todos los partidos de gobierno para tratar ese tema, (yo pienso, muy personal no), sufrimos la situación del aislamiento nosotros en este caso por la distancia. Todas las situaciones que se han manejado, lo que el Concejal San Román manifestaba, obvio que por la ruta 60 y la 12, van productos desde y hacia Pan de Azúcar, desde San Carlos además por la 9, pero Aiguá es una distancia totalmente distinta, con Maldonado. Podríamos cerrar las provisiones desde el Dpto de Lavalleya, por ruta 8, quedarnos solo con el aprovisionamiento de Maldonado, ya se ha hecho, pero lo hacen, ¿cuando? Junio, Julio y Agosto, en verano, no entra nadie de aquella zona. Los pobladores de Aiguá, los que ocupamos un cargo

electo por la gente, y a los vendedores que se les hace difícil cumplir con las diferentes cosas que el estado les exige de repente a la gente no le da para sumar otra carga más, pero de donde estamos nosotros podemos gestionar una Tasa, o llámese como sea, diferencial a lo que es el resto del Departamento de Maldonado, ¿para que?, para no sufrir aislamiento y desaprovisionamiento que podemos llegar a tener en ciertos productos, ya se está dando situaciones que los proveedores están apretados. Acá entran con una Fiorino con doscientos o trescientos quilos, en un recorrido corto, pero si ingresa por la ruta 9 hace un recorrido de varios pueblos y puede llegar a tener el acceso a Maldonado, no es lo mismo venir a Aiguá y Mariscala, las reglas no son generales, no será para todos igual, y respecto a eso fueron mis palabras en la Sesión anterior donde solicitaba mucho sentido común en las acciones a tomar, porque de repente hay que ver donde estamos, cuantos somos, para marcar las pautas que tenemos por ser del Departamento de Maldonado, nos aislamos más y vamos a tener carencias en vez de mejorar. Considero que está bien lo de Higiene Ambiental y Carné de Manipulación, las Inspecciones a los comercios, al menos cuando lo pueden hacer, en verano la situación no es igual, no vienen como en este tiempo, porque Maldonado requiere de otra atención por la temporada. Hay cosas que si las queremos hacer para unos tiene que ser con la misma vara a todos y todo eso que hay en las redes, y tenemos el caso de Beraca en nuestra ciudad, y la medida sea cual sea igual para todos.”

Solicita la palabra el Concejal señor Wiston Guerra, “primero agradecer la presencia de los comerciantes y a los Inspectores de Maldonado por haber venido, yo creo que como autoridad debemos tener mucha cintura, en el caso de Aiguá tenemos una situación muy diferentes a la realidad del resto de la ciudades de Maldonado, si en su momento se tuvo cintura y se ajustaron números, porque esto son decisiones políticas, y nosotros los cinco que estamos acá somos elegidos por la ciudadanía y tenemos que buscar una forma para salir y los comerciantes están aportando dentro de lo que pueden, tratando de poner todo al día, tenemos que tener mucha cintura, entiendo que se debe controlar que no nos vendan carne, y alimentos el que sea en mal estado, pero hay que buscar la forma de acortar un poco el tema recaudación, no podemos mirar solamente el tema recaudación, tenemos que mirar también que vamos a perder muchos productos y tenemos mucho comerciante chico que lo vamos a matar y van a tener que cerrar, esa es la realidad y ser conscientes. Y desde el momento que se hagan los controles, yo se que en las últimas horas se han realizado controles y se han observado temas de humedad, Aiguá, está caracterizado más del 90 % de las casas son húmedas, nosotros que estamos en Aiguá creo que vemos esta realidad y tenemos que poner estos temas y tratarlos en Sesión del Municipio, creo que cuando digo decisiones políticas es llegara un acuerdo entre todos y creo que todos estamos de acuerdo en llegar a una solución para todos los comerciantes del pueblo, que son quienes están pagando sus impuestos y se que no está en la cabeza de los Inspectores arrancar la cabeza de nadie, ellos hacen su trabajo, pero vuelvo a decir que hay que tener cintura y tomar decisiones políticas, sabemos que es una Reglamentación Departamental, pero quizás llegar a una tarifa mínima manteniendo los controles.”

Luego de estas palabras, se intercambian ideas y opiniones entre los presentes respecto al tiempo que no se ha cobrado, que no podemos salirnos de la Reglamentación, y que si se toma una consideración especial como sería tomado en el resto del Departamento, expresando los Inspectores que van a llevar la inquietud a la Dirección correspondiente. Expresando además los mismos que ellos tienen cintura con respecto a la humedad y diferentes situaciones, expresando que no matan a nadie, pero tienen que observar las cosas que no están correctas, con la falta de higiene es con lo que no hay mediación, no tiene plazos, pero si hay una Ordenanza que hay que cumplir, todo tiene un proceso y una normativa, se va a observar y notificar, pero no se va a matar a nadie. Reiterando que las inquietudes serán presentadas ante la Dirección, por la dimensión de los proveedores, bajas ventas, poca población. La mayoría de los proveedores provienen de Lavalleja, salvo dos distribuidoras grandes. Los Inspectores expresan que hay que tener una buena relación entre comerciantes e inspectores porque todos conviven en la misma sociedad, pero los controles y el trabajo se debe realizar, por el buen consumo y bien estar de la población.

Comerciantes plantearon temas relacionados a los productos congelados retirados de algunos

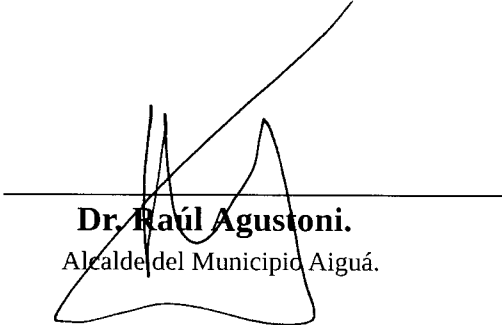
comercios y otros no. Se intercambian ideas sobre estos temas de congelados y envasados al vacío, temas de que no se puede transformar la mercadería. Con respecto al tema del Carné de Manipulación que se está haciendo los trámites con Maldonado para que se tenga la posibilidad de hacerlo en Aiguá, estando como fecha posible el 31 de agosto, está a confirmar según el resultado de la Sesión del día de hoy, si se puede esperar hasta esa fecha o si tiene que ser más urgente por las notificaciones a comerciantes.-

Se intercambiaron ideas sobre los temas de Rotiserías, carritos de comidas, las redes, la comida casera, pizzetas y demás ya que en nuestra sociedad se viene dando una dinámica de Comunidades de costumbres Naturistas que fabrican mucha comida casera y conservas, lo que ha llevado al respecto que toda la sociedad se ha inclinado a la fabricación de comidas caseras, dulces y demás. Los Inspectores expresan que se habilita la cocina artesanal. También se trataron los temas sobre Habilitación de Bomberos, con respecto a todos los Comercios, locales Bailables y otros, y que en algún momento se dejó de insistir ya que nosotros como Municipio no contamos con dicha Habilitación. A lo cual el Señor Ruben Álvarez expresa que en el período pasado se había terminado dicho trámite. Participa en la reunión un distribuidor de chacinados quien habla sobre el tema de los gastos sobre mantener todo en regla y que la entrada a Aiguá es como complemento, pero en caso de pagar el precio de la Tasa ya no sería conveniente entrar por los volúmenes de venta que no amerita. Sobre el tema se debate sobre posibles depósitos dentro de Aiguá para poder obtener la cuponera, para la cuponera se necesita la habilitación de la empresa dentro del Dpto. Incluso podría ser un depósito en común. La intención es que todos puedan trabajar sin dejar de lado las reglamentaciones.-

La sugerencia del Señor Alcalde es que se lleve el planteamiento a las autoridades y después darle la devolución a los comerciantes. A lo cual Inspectores le responden, *"nosotros llevamos las inquietudes y las vamos a presentar ante nuestro Director y ver de que manera se puede solucionar y que quede dentro del marco legal, es algo delicado, pero la intención de encontrar solución está"*. Los presentes están de acuerdo que el punto a favor es que el Cuerpo de Concejo esta de acuerdo en encontrar soluciones viables para todos.

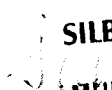
Comerciantes agradecen el haber sido recibidos y escuchados. De parte de Inspectores, que son oportunas estas reuniones, que van a plantear la situación y que se va a buscar un marco legal.-

Siendo la hora 20 45 minutos finaliza la sesión.



Dr. Raúl Agustoni.

Alcalde del Municipio Aiguá.



SILBIA E. MAGNONI
CONCEJAL
MUNICIPIO DE AIGUÁ



ERNESTO SAN ROMAN
CONCEJAL
MUNICIPIO DE AIGUÁ



WISTON D. GUERRA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE AIGUÁ